110401

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003734
Fecha: 11/03/2020 - 04:27 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 1

Honorable Concejal
HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO
Concejal de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A-41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 2020EE3691 – Rad IPES 00110-812-003188

Respetado Concejal,

En relación con la petición referenciada en el asunto, adjunto en medio magnético la matriz diligenciada con los contratos de obra suscritos por el Instituto para la Economía Social – IPES, desarrollados durante la vigencia 2019 y que al traspasar a la vigencia 2020 no había expirado su plazo.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Anexo: Un (1) CD con la información enunciada

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Álvaro Vásquez Forero – CPS 698/2019- SDAE Over Andrey Velosa Castillo – CPS 592/2019 SDAE Giovanni Velandia Castillo – CPS112/2020 SDAE		10/03/2020
Revisó	Mónica Palacios Oviedo, CPS 457/2019 SDAE		
	Nathanael Kennedy Machado – CPS 28/2020 Dirección General Andrea Sánchez –427/2019 Dirección General		
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez – Subdirectora SDAE		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co